

**H. Cámara de Diputados**  
Dirección de Información Parlamentaria  
Departamento de Asuntos Parlamentarios

**INICIADO: Diputados**  
**EXP-DIP : 0078-PE-01**  
**EXP-SEN : 0180-CD-01**

PER-ING : 119  
SES-ING : DE PRORROGA  
PUBLIC : TRAMITE PARLAMENTARIO 202  
FECHAPUB: 5/1/2002  
TIPO-DOC: MENSAJE NRO: 0026/01 Y PROYECTO DE LEY  
RESULT : SANCIONADO  
PER-SANC: 119  
SES-SANC: DE PRORROGA  
LEY : **25561**

	Nombre	Bloque	Distrito
FIRMANTE	DUHALDE, EDUARDO ALBERTO	PODER EJECUTIVO	
COFIRMA	CAPITANICH, JORGE	PODER EJECUTIVO	

**Título:** EMERGENCIA PUBLICA; DECLARAR, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LA EMERGENCIA PUBLICA EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CAMBIARIA, DELEGANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LAS FACULTADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY, POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS.

**Sumario:** BASES: PROCEDER AL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO, BANCARIO Y DEL MERCADO DE CAMBIOS, REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA Y MEJORAR EL NIVEL DE EMPLEO Y DE DISTRIBUCION DE INGRESOS, CREAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE Y COMPATIBLE CON LA REESTRUCTURACION DE LA DEUDA PUBLICA, REGLAR LA REESTRUCTURACION DE LAS OBLIGACIONES, EN CURSO DE EJECUCION, AFECTADAS POR EL NUEVO REGIMEN CAMBIARIO; REGIMEN CAMBIARIO: EL PODER EJECUTIVO NACIONAL QUEDA FACULTADO, POR LAS RAZONES DE EMERGENCIA PUBLICA PARA ESTABLECER EL SISTEMA QUE DETERMINARA LA RELACION DE CAMBIO ENTRE EL PESO Y LAS DIVISAS EXTRANJERAS, Y DICTAR REGULACIONES CAMBIARIAS; DEROGACION DE LOS ARTICULOS 1, 2, 8, 9, 12, 13 Y 14 DE LA LEY 23928 (LEY DE CONVERTIBILIDAD) CON LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS POR LA LEY 25445 (CONVERTIBILIDAD - EURODOLAR); MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 3, 4, 5, 6, 7 Y 10 DE LA LEY 23928; REESTRUCTURACION DE LAS OBLIGACIONES AFECTADAS POR EL REGIMEN DE ESTA LEY; OBLIGACIONES VINCULADAS AL SISTEMA FINANCIERO; OBLIGACIONES ORIGINADAS EN LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION REGIDOS POR NORMAS DE DERECHO PUBLICO; OBLIGACIONES ORIGINADAS EN LOS CONTRATOS ENTRE PARTICULARES, NO VINCULADAS AL SISTEMA FINANCIERO; CANJE DE TITULOS; PROTECCION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES; TODOS LOS CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE SE CELEBREN A PARTIR DE LA SANCION DE LA PRESENTE SE REGIRAN POR LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 1198 DEL CODIGO CIVIL; INVITACION A LAS PROVINCIAS, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS A ADHERIR A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 8, 9 Y 10 DE LA PRESENTE LEY; SUSPENSION DE LA APLICACION DE LA LEY 25466 (INTANGIBILIDAD DE LOS

Esta publicación se puede copiar, distribuir y exhibir, así como hacer obras derivadas reconociendo y citando la fuente: *Dirección de Información Parlamentaria-19/9/2019-1*

**H. Cámara de Diputados**  
**Dirección de Información Parlamentaria**  
**Departamento de Asuntos Parlamentarios**

DEPOSITOS) POR EL TERMINO MAXIMO DE DOS (2) AÑOS, O HASTA LA OPORTUNIDAD EN QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL CONSIDERE SUPERADA LA EMERGENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, CON RELACION A LOS DEPOSITOS AFECTADOS POR EL DECRETO 1570/01; SUSPENSION DE LA APLICACION DE LA LEY 25557 (INTANGIBILIDAD DE LOS HABERES; MODIFICACION DE LOS DECRETOS 1570/01 Y 1606/01), POR EL TERMINO DE HASTA CIENTO OCHENTA (180) DIAS, POR EL MISMO PLAZO QUEDAN SUSPENDIDOS LOS DESPIDOS SIN CAUSA JUSTIFICADA; EN CASO DE PRODUCIRSE DESPIDOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO, LOS EMPLEADORES DEBERAN ABONAR A LOS TRABAJADORES PERJUDICADOS EL DOBLE DE LA INDEMNIZACION QUE LES CORRESPONDIESE, DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE; MODIFICACION DEL ARTICULO 195 BIS (MEDIDAS CAUTELARES - PER SALTUM) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL; LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PUBLICO; NINGUNA PERSONA PUEDE ALEGAR EN SU CONTRA DERECHOS IRREVOCABLEMENTE ADQUIRIDOS; DEROGACION DE TODA OTRA DISPOSICION QUE SE OPONGA A LO EN ELLA DISPUESTO.  
COM-DIP PRESUPUESTO Y HACIENDA  
COM-SEN SOBRE TABLAS

---

TRAMITE

---

<b>Cámara</b>	<b>Movimientos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Pág.</b>
Diputados	CONVOCATORIA SESION ESPECIAL >>	5/1/2002	6676
Diputados	MOCION SOBRE TABLAS (AFIRMATIVA)	5/1/2002	6685
Diputados	CONSIDERACION Y APROBACION CON MODIFICACIONES >>	5/1/2002	6685
Diputados	INSERCIONES >>	5/1/2002	6805
Senado	PASA A SENADO - (DAE 135)		
Senado	MOCION SOBRE TABLAS (AFIRMATIVA)	6/1/2002	6742
Senado	CONSTITUCION CAMARA EN COMISION	6/1/2002	6742
Senado	CONFERENCIA	6/1/2002	6742
Senado	CONSIDERACION Y SANCION	6/1/2002	6742
Senado	INSERCIONES	6/1/2002	6833

---

Esta publicación se puede copiar, distribuir y exhibir, así como hacer obras derivadas reconociendo y citando la fuente: *Dirección de Información Parlamentaria-19/9/2019-2*